



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

Expediente: EDUCADOR/A del Equipo Técnico de Integración de Servicios Sociales, a jornada parcial			Núm. Expediente: MANZA2023/3994
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

### ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL BAREMACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO

Siendo las 10:00 Horas del día 25 de julio de 2024, en dependencia municipales, se reúne el Tribunal del Proceso selectivo de Educador/a del E.T.I.

#### ASISTENTES:

Presidenta: D. Alfonso Menchén Valdepeñas.

Secretaria: D<sup>a</sup> Paloma Donoso Ruedas.

Vocales:

D<sup>a</sup> Carmen Mulas Álvaro.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández Medina Galán.

D<sup>a</sup> M. Pilar Abril Rodríguez (en representación de la JCCM)

Al objeto de proceder al estudio de la documentación aportada por los aspirantes para la Baremación Provisional de la Fase de Concurso, que solo se tendrá en cuenta hasta la finalización del plazo de solicitudes, el lunes 6 de mayo de 2024. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta "Sistema de selección y desarrollo del Proceso", que su apartado 2. "Fase de Concurso" que establece:

*"La fase de concurso será posterior a la fase de oposición. Finalizada la fase de oposición, los/as aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de los resultados de la fase de Oposición en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, para presentar copia de los documentos que acrediten méritos, cuya valoración se pretenda, teniendo en cuenta que los estos se valorarán con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias a las pruebas selectivas [...]". La fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias finalizó el pasado día 24 de julio de 2024. [...]*

#### [...] Sistema de Baremación, Base Sexta:

**Méritos profesionales:** Se valorarán los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta un máximo de 30,00 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica:  
<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

1) Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Manzanares: a razón de 0,80 puntos por mes completo de servicios efectivos.

2) Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas y/o resto de entidades y organismos del Sector Público: a razón de 0,40 puntos por mes completo de servicios efectivos.

**Formación**, perfeccionamiento o especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo y transversales con un máximo de 10 puntos en este apartado; solo se tendrán en cuenta las acciones formativas con un mínimo de 10 horas. Valorándose de la siguiente forma:

Puntos/hora
0,100 puntos por cada hora de formación relacionada con las materias del puesto de trabajo y transversales

La Baremación queda de la siguiente forma:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPER AYTO MANZANARES	EXPER OTRAS AAPP	FORMACIÓN	TOTAL
1	***8806**	LINAJE DÍAZ CANO	MARÍA INMACULADA	0,00	10,40	10,00	20,40
2	***0526**	MARQUES PATÓN	MARÍA PILAR	0,00	8,80	10,00	18,80
3	***8597**	MÁRQUEZ OCAÑA	ROSA MARÍA	30	0,40	10,00	40
4	***6046**	OCÓN MUELA	BEATRIZ	/-/	/-/	/-/	/-/
5	***0619**	ORBOI	CRISTINA TAMARA	0,00	0,00	10,00	10
6	***1997	VALDEPEÑAS TORRES	BLASA	0,00	30,00	10,00	40
7	***6022**	VIVAR GONZÁLEZ	ANA MARÍA	0,00	30,00	10,00	40

Con respecto a la aspirante BEATRIZ OCON MUELA, con D.N.I.: \*\*\*6046\*\* no se entra a valorar el concurso, ya que la documentación no ha sido entregada por la vía establecida en las Bases que rigen este proceso (de acuerdo con el Artículo 1.1 de ORDENANZA MUNICIPAL reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023).

Se abre el plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de **Alegaciones/ Reclamaciones**. Si no se presentarán alegaciones, esta Baremación se elevará a

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL  
POLIVALENTE

definitiva.

**La Presentación se realizará EXCLUSIVAMENTE a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Registro telemático de procesos selectivos. Subsanaciones.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: rxe1S7qBhw4sAZmEc4Sj  
Firmado por ALFONSO MENCHEN VALDEPENAS el 05/08/2024 12:59:02  
Firmado por PALOMA DONOSO RUEDAS el 05/08/2024 12:59:45  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3